

YERBA BUENA, 15 JUL 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 404

**VISTO:** El Expte. Nº 10.638-M17-B-10 y su agregado Expte. Nº 7.579-M17-B-11, mediante los cuales se solicita el otorgamiento de un Código de Descuento por Planilla a favor de la empresa **Hamburgo Compañía de Seguros S.A.**; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Expte. Nº 7.579-M17-B-11 (fs. 9/13) el C.P.N. Mario Luis Seiler, Apoderado de dicha Compañía de Seguros –acompañando Poder Especial en fotocopia-informa que tal entidad es una empresa del Grupo Ick, que tiene su casa Central en la Provincia de Santiago del Estero y sucursales en Tucumán (ubicada en calle 24 de Septiembre Nº 860 – San Miguel de Tucumán), la Rioja, Catamarca y Jujuy, proyectando extender sus operaciones al resto del NOA; que cuenta con recursos humanos especializados e invierte permanentemente en tecnología, lo que le permite brindar un servicio de excelencia y que entre los productos que ofrece la misma se destacan el Seguro de Vida Facultativo Triple Protección, Vida y Familia, Múltiplo de Sueldo, Sepelio y Accidentes Personales, que satisfacen las necesidades y expectativas de sus clientes;

**Que** a fs. 15 el Sr. Secretario de Hacienda dispone que, en caso de no existir objeciones de índole legal, se emita Decreto haciendo lugar a lo solicitado, ello en atención a que el otorgamiento de lo peticionado redundará en beneficio de los empleados de esta Municipalidad, pues podrán acceder a los distintos tipos de servicios que ofrece la citada Empresa;

**Que** en cuanto a las pautas y condiciones que regirán la relación contractual entre esta Municipalidad y la referida empresa, señala que en el acto administrativo a emitirse se deje establecido que serán las fijadas en el Anexo Único del Decreto Nº 106/07;

**Que** por el citado Decreto Nº 106/07 se crea el Sistema Único de Descuento por Planilla, en cuyo Anexo Único obran las Condiciones Generales de tal Sistema;

**Que,** en base a los informes y documentación obrantes en autos, a fs. 16 el Sr. Director de Asuntos Jurídicos dictamina que, al entender que se cumplió con lo establecido en el referido Decreto Nº 106/07, Artículo Tercero, no encuentra objeción alguna a hacer lugar a la petición, por lo que aconseja autorizar al Dpto. Liquidación de Haberes a otorgar el código de descuento a favor de Hamburgo Compañía de Seguros S.A.;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE al Dpto. Liquidación de Haberes a otorgar a la empresa **Hamburgo Compañía de Seguros S.A.**, con sucursal en calle 24 de Septiembre Nº 860 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Código de Descuento por planilla, de conformidad con lo considerado.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJASE establecido que las pautas y condiciones que regirán la relación contractual entre esta Municipalidad y la citada empresa Hamburgo Compañía de Seguros S.A. serán las establecidas en el Anexo Único del Decreto Nº 106/07, las que se tienen por conocidas y aceptadas por parte de esta última, conforme lo considerado.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE a la empresa Hamburgo Compañía de Seguros S.A. del presente Decreto, a través de la Secretaría de Hacienda.

**ARTICULO CUARTO:** COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHIVESE.  
Kps.-


---

  
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
HECTOR OSVALDO AGUIRRE  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

  
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA